

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

NOTIFICACIONES

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber al Sr. CARLOS ALEM y Sra. GLORIA CUELLO, integrantes del Consejo de Administración del Hospital Psiquiátrico "Dr. Emilio Mira y López" que en los autos caratulados: Expedientes Nros. 20901-0001624-9 y 20901-001632-0 TCP s/Resolución de Balance Enero a Marzo de 2007 y Estado Complementario N° 536/09; Expedientes Nros. 20901-0001719-0 y 20901-0001720-4 TCP, 00901-0028965-6 TCP, 00901-0028966-7 TCP, 00901-0028967-8 TCP s/Resolución de Balance Abril a Junio de 2007 N° 537/09 y "Estado Complementario" y Resoluciones de Emplazamiento S.II Nros. 538 a 540/09; Expedientes Nros. 20901-001874-2, 00901-001875-3 00901-0031269-9 TCP, 00901-0031270-3 TCP s/Resolución de Balance Julio a Setiembre de 2007 y "Estado Complementario" y Resoluciones de Emplazamiento de Sala II Nros. 0542 a 0543, todas de fecha 18 de Junio de 2009; Expedientes Nros. 20901-0001957-8 TCP -SIE, 00901-0033029-3 TCP s/Resolución de Balance de Octubre a Diciembre de 2007 y Resolución de Emplazamiento N° 0583/09, de fecha 23 de Junio de 2009, del Hospital Psiquiátrico "Dr. Emilio Mira y López", las cuales en su parte pertinente establecen: "Visto: ... Considerando: ... Resuelve: Artículo 1°: Emplazar a los responsables para que dentro del término de 15 (quince) días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto contesten por escrito los reparos formulados acompañando documentos y probanzas suficientes, bajo apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando el cargo y oportunamente ejecutarlo. Artículo 2°: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado". Fdo. Dr. Mario C. Esquivel, Presidente, C.P.N. Nora R. Vallejos, Vocal C.P.N. Horacio R. Alesandria Vocal, C.P.N. Sonia María Monteferrario, CF Secretaria Sala II.

S/C 3622 Set. 10 Set. 11

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber al Dr. GUILLERMO AUDANO, Médico Director del Hospital "San José" de Cañada de Gomez, que en autos caratulados: "Expedientes Nros. 20901-0002080-6, 00901-0034447-0, 00901-0034446-9, 00901-0034445-8, 00901-0034448-1 y 00901-0034449-2 TCP-SIE y sus correspondientes agregados jurisdiccionales, S/Resolución de Balance Abril a Junio/2007 Nro. 0569 y Resoluciones de Emplazamiento de Sala II Nro. 0570 a 0574, todas de fecha 23 de Junio de 2009.-; "Expedientes Nros. 20901- 0002081-7, 00901-0034454-0, 00901-0034453-9, 00901-0034455-1, 00901-0034458-4, 00901-0034456-2 y 00901-0034457-3 TCP-SIE y sus correspondientes agregados jurisdiccionales, S/Resolución de Balance Julio a Setiembre/2007 Nro. 0575 y Resoluciones de Emplazamiento de Sala II Nro. 0576 a 0581, todas de fecha 23 de Junio de 2009.-; "Expedientes Nros. 20901-0002112-6, 00901-0035715-3, 00901-0035716-4, 00901-0035717-5, 00901-0035718-6, 00901-0035719-7, 00901-0035720-1, 00901-01035721-2 SIE-TCP y sus correspondientes agregados jurisdiccionales, S/Resolución de Balance Octubre a Diciembre/2007 Nro. 0666 y Resoluciones de Emplazamiento de Sala II Nro. 0667 a 0673, todas de fecha 28 de Julio de 2009; las cuales en su parte pertinente establecen: "VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1ro.: Emplazar a los responsables para que dentro del término de 15 (quince) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, contesten por escrito los reparos formulados acompañando documentos y probanzas suficientes, bajo apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando el cargo y oportunamente ejecutarlo". Artículo 2do.: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado". "FDO.: Dr. MARIO C. ESQUIVEL - Presidente, C.P.N. NORA R. VALLEJOS- Vocal, C.P.N. HORACIO R. ALESANDRIA- Vocal, C.P.N. SONIA MARIA MONTEFERRARIO - C.F. Secretaria Sala II."

S/C 3613 Set. 10 Set. 11

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber a la Sr. JUAN ANTONIO GOMEZ, DNI 7.880.148 que en los autos caratulados: "Expediente Nro. 00901-0018767-9, del registro del SIE. S/Subsidio otorgado por Decreto Nro. 2.735/2004, por el importe de \$ 1.350,00.-" se ha dictado al efecto la Resolución de Formulación de Cargo de Sala II Nro. 0126 de fecha 16 de Marzo de 2009, la cual en su parte pertinente establece: "VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1ro.: Formular cargo al Sr. Juan Antonio Gómez, DNI 7.880.148, por la suma de \$ 1.387,10 (pesos un mil trescientos ochenta y siete con diez centavos), conforme surge del Anexo integrante de la presente resolución. "... Artículo 2do.: Intimar al responsable para que, dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación del presente edicto, proceda a reintegrar el importe correspondiente al cargo formulado en el artículo precedente, bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado. Artículo 3ro.: "... Artículo 4to: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del plazo acordado." Fdo.: CPN HORACIO R. ALESANDRIA - Presidente , CPN NORA RITA VALLEJOS - Vocal, Dr. MARIO C. ESQUIVEL - Vocal, C.P.N. SONIA MARÍA MONTEFERRARIO - Secretaria Sala II"

S/C 3614 Set. 10 Set. 11

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber al SRA. VIRGINIA SOLEDAD RIVERO, D.N.I.: 28.133.191, que en los autos caratulados: "Expediente Nro. 00901-0031674-3 del registro del SIE. S/Subsidio otorgado por Decreto Nro. 0934/07, por el importe de \$ 20.000,00.-", se ha dictado al efecto la Resolución de Formulación de Cargo Nro. 1570 (de fecha 29/12/2008), la cual se transcribe en su parte pertinente: "VISTO:....CONSIDERANDO:...RESUELVE: Artículo 1ro.: Formular cargo a la Sra. VIRGINIA SOLEDAD RIVERO, por suma de \$ 10.144,84 (pesos diez mil ciento cuarenta y cuatro con ochenta y cuatro centavos) conforme surge del Anexo integrante de la presente resolución. "...". Artículo 2do.: Intimar a la responsable para que, dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación del presente edicto, proceda a reintegrar el importe correspondiente al cargo formulado en el artículo precedente, bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado. Artículo 3ro.: "...". Artículo 4to: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del plazo acordado." Fdo.:Dr. MARIO C. ESQUIVEL - Vocal a/c de la Presidencia, CPN NORA RITA VALLEJOS - Vocal, CPN MARÍA CRISTINA ORDIZ DE DADEA - Vocal subrogante, C.P.N. SONIA MARÍA MONTEFERRARIO - C.F Secretaria de Sala II."

S/C 3615 Set. 10 Set. 11

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber al SRA. JULIA GISELA URIARTE, D.N.I.: 32.511.627, que en los autos caratulados: "Expediente Nro. 00901-0018771-6 del registro del SIE. S/Subsidio otorgado por Decreto Nro. 2735/04, por el importe de \$ 5.060,00.-", se ha dictado al efecto la Resolución de Formulación de Cargo Nro. 113 (de fecha 16/03/2009), la cual se transcribe en su parte pertinente: "VISTO:....CONSIDERANDO:...RESUELVE: Artículo 1ro.: Formular cargo a la Sra. JULIA GISELA URIARTE, por suma de \$ 5.199,05 (pesos cinco mil ciento noventa y nueve con cinco centavos) conforme surge del Anexo integrante de la presente resolución. "...". Artículo 2do.: Intimar a la responsable para que, dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación del presente edicto, proceda a reintegrar el importe correspondiente al cargo formulado en el artículo precedente, bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado. Artículo 3ro.: "...". Artículo 4to: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del plazo acordado." Fdo.: CPN HORACIO R. ALESANDRIA - Presidente, CPN NORA RITA VALLEJOS - Vocal, Dr. MARIO C. ESQUIVEL - Vocal, C.P.N. SONIA MARÍA MONTEFERRARIO - C.F Secretaria de Sala II."

S/C 3616 Set. 10 Set. 11

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber al SR. EDUARDO CENA, D.N.I.: 14.830.671, que en los autos caratulados: "Expediente Nro. 00901-0018756-5 del registro del SIE. S/Subsidio otorgado por Decreto Nro. 2733/04, por el importe de \$ 2.695,00.-", se ha dictado al efecto la Resolución de Formulación de Cargo Nro. 400 (de fecha 30/04/2009), la cual se transcribe en su parte pertinente: "VISTO:....CONSIDERANDO:...RESUELVE: Artículo 1ro.: Formular cargo al Sr. EDUARDO CENA, por suma de \$ 2.772,23 (pesos dos mil setecientos sesenta y dos con veintitres centavos) conforme surge del Anexo integrante de la presente resolución. "...". Artículo 2do.: Intimar al responsable para que, dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación del presente edicto, proceda a reintegrar el importe correspondiente al cargo formulado en el artículo precedente, bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado. Artículo 3ro.: "...". Artículo 4to: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del plazo acordado." Fdo.: CPN HORACIO R. ALESANDRIA - Presidente, CPN NORA RITA VALLEJOS - Vocal, Dr. MARIO C. ESQUIVEL - Vocal, C.P.N. SONIA MARÍA MONTEFERRARIO - C.F Secretaria de Sala II."

S/C 3617 Set. 10 Set. 11

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber a la ASOCIACION CIVIL "MADRE DE LA DIVINA MISERICORDIA", Presidente Sr. Pedro Oscar Ocampo, de Sauce Viejo, que en los autos caratulados: "Expediente Nro. 00901-0015491-4 del registro del SIE. S/Subsidio otorgado por Decreto Nro. 4162/03, por el importe de \$ 5.000,00.-", se ha dictado al efecto la Resolución de Formulación de Cargo Nro. 111 (de fecha 16/03/2009), la cual se transcribe en su parte pertinente: "VISTO:....CONSIDERANDO:...RESUELVE: Artículo 1ro.: Formular cargo a la ASOCIACION CIVIL "MADRE DE LA DIVINA MISERICORDIA", Presidente- Sr. Pedro Oscar Ocampo, de Sauce Viejo-, por suma de \$ 5.176,84 (pesos cinco mil ciento setenta y seis con ochenta y cuatro centavos) conforme surge del Anexo integrante de la presente resolución. "...". Artículo 2do.: Intimar a la responsable para que, dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación del presente edicto, proceda a reintegrar el importe correspondiente al cargo formulado en el artículo precedente, bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado. Artículo 3ro.: "...". Artículo 4to: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del plazo acordado." Fdo.: CPN HORACIO R. ALESANDRIA - Presidente, CPN NORA RITA VALLEJOS - Vocal, Dr. MARIO C. ESQUIVEL - Vocal, C.P.N. SONIA MARÍA MONTEFERRARIO - C.F Secretaria de Sala II."

S/C 3618 Set. 10 Set. 11

CONSEJO DE LA

MAGISTRATURA

LLAMADO A CONCURSO

De conformidad con lo establecido por el artículo 10° del Decreto N° 0164/07, Leyes Nros.12.843/07 y 12.505/05 y atento a lo obrado en los Exptes. Nros. 02001-0003809-7 y 02001-0003810-1 el Presidente del Consejo de la Magistratura resuelve: Convócase a Concurso Público de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir las siguientes vacantes definitivas:

ESPERANZA

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Miembros integrantes del Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial - Titular: Dr. Avelino José Rodil y Suplente: Dr. Eduardo J.A. Pagnacco, Por las Universidades Nacionales - Titular: Dr. Roberto Cerana y Suplente: Dra. María Cristina Walker. Por los Colegios de Abogados - Titular: Dra. Marisa Ferrero.-

Miembros integrantes del Cuerpo Colegiado Entrevistador: Por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario - Titular: Dr. Juan Pablo Orquera y Suplente: Dr. Ernesto Rienzi; Por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral - Titular: Dr. Francisco Ferrer y Suplente: Dr. Carlos Depetris.-

AVELLANEDA

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO NRO. 36

Miembros integrantes del Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial - Titular: Dr. Eduardo J.A. Pagnacco y Suplente: Dr. Avelino José Rodil, Por las Universidades Nacionales - Titular: Atento a que la Dra. María Alejandra Araujo se ha excusado de intervenir en el presente concurso asume el suplente como titular Dr. Carlos Depetris, Por los Colegios de Abogados - Titular: Atento a que el Dr. Miguel Olivera de ha excusado de intervenir en el presente concurso asume el suplente como titular Dra. Karina Trepas.-

Miembros integrantes del Cuerpo Colegiado Entrevistador: Por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario - Titular: Atento a que la Dra. Diana Ganc se ha excusado de intervenir en el presente concurso asume el suplente como titular Dra. Josefina Orzábal; Por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral - Titular: Dr. Gustavo Ríos y Suplente: Dr. Carlos Reyna.-

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: 15 DÍAS HÁBILES. Fecha de inicio de inscripción MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009 a las 8.00 horas. Fecha de cierre de la inscripción: MARTES 06 DE OCTUBRE DE 2009 a las 12.00 horas.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: Los interesados deberán completar el formulario de inscripción en el sitio web del Consejo de la Magistratura: www.portal.santafe.gov.ar > Ministerio de Justicia y Derechos Humanos > Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales. Una vez completo el formulario de inscripción digital deberá entregar en la sede del Consejo de la Magistratura - Amenábar 2689 (3.000 Santa Fe) ó en la Delegación Rosario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Santa Fe 1950 en horario de 08.00 a 12.00 hs., el formulario adjunto en el mismo sitio web que imprimirá y llenará de acuerdo al instructivo que lo acompaña, dentro del plazo de inscripción fijado para este concurso.

No se recibirán solicitudes luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la inscripción.

S/C 3597 Set. 10 Set. 14
